



## BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### "URREA Y LA ALEGRÍA"

Con motivo de la celebración en la localidad de Urrea de Gaén, de la segunda edición de "Villa Alegría" el próximo 26 de octubre de 2024 a cargo de NURRK, el Ayuntamiento de esta localidad organiza un concurso de fotografía bajo el título "Urrea y la Alegría".

Las bases del presente concurso son las siguientes;

1. Estas Bases tienen por objeto estructurar y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión de los Premios del I Concurso de Fotografía "Urrea y la Alegría".
2. El objetivo del concurso consiste en expresar con una fotografía realizada en Urrea de Gaén, lo que significa para el autor/a la alegría, o la relación que encuentra entre Urrea y la Alegría.
3. Podrán participar personas de cualquier edad y procedencia. Si el/la premiado/a fuese menor de edad, su derecho a disfrutar del premio estará supeditado a la previa autorización de sus padres o tutores legales.
4. La inscripción es totalmente gratuita. Las fotografías deberán ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas ni presentadas en otro concurso anteriormente. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
5. **Plazos de admisión.** La fecha límite para la admisión de las fotografías es el 22 de Octubre de 2024. No se admitirán fotos a concurso con posterioridad a la fecha y hora indicada.
6. **Requisitos técnicos.** Se admitirá hasta un máximo de tres fotografías por participante, identificadas con los datos necesarios según lo dispuesto a continuación:

A- Las fotografías deberán estar realizadas en Urrea de Gaén.

B- Las obras deberán facilitarse en soporte informático (formato JPEG o TIFF), siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

C- Los concursantes deberán dar título a la foto y acompañarla de una pequeña descripción de la misma donde se indique el motivo de la relación de la imagen con la Alegría.

D- Quedarán fuera de concurso todas aquellas fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

## 8 .Presentación de las fotografías.

Las fotografías deberán presentarse en el Ayuntamiento de Urrea de Gaén a través del correo electrónico: [urreaylaalegria@gmail.com](mailto:urreaylaalegria@gmail.com)

El Ayuntamiento se hará cargo de la impresión de las fotografías, que posteriormente quedarán guardadas en el archivo municipal.

9. Las fotografías se expondrán a lo largo del día 26 de octubre en la Calle El Cochuelo de Urrea de Gaén.

10. La votación de los ganadores será popular.

Se facilitará un cuestionario de votación por las redes sociales del Ayuntamiento para que todas las personas interesadas puedan votar.

Las fotografías ganadoras serán las tres fotografías que más votos populares hayan obtenido.

11. Los **premios** de este I concurso de fotografía serán;

PRIMER PREMIO; Cena para dos personas en el Bar Restaurante La Maravilla.

SEGUNDO PREMIO; Paletilla de Jamón de Carnicería Félix.

TERCER PREMIO; Surtido de dulces de la Panadería Guiral.

12. Los premiados se darán a conocer por la página web del Ayto de Urrea de Gaén, así como por las redes sociales del ayuntamiento y el E-Bando.

13. Derechos. Los autores de las fotografías, así como la cesión del derecho de imagen por parte de los protagonistas de la fotografía enviados para su participación en este

concurso, ceden gratuitamente las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales o culturales del Ayuntamiento de Urrea de Gaén.

14. Aceptación. La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. Quedará fuera del concurso cualquier concursante que no cumpla con la totalidad de las bases.

El Excmo. Ayuntamiento de Urrea de Gaén se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Urrea de Gaén, 1 de Octubre de 2024